

**ANEXO G**

**J.P. SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR  
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA  
AL 31 DE MARZO DEL 2026**

(Cifras en miles de pesos)

IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					
	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Menos:	
<b>RESERVAS CONSTITUIDAS EXCESO (INSUFICIENCIA)</b>	\$ 0
	<hr/>
	\$ 0
	<hr/>

**NOTAS:**

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al **31 de MARZO del 2026**.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").